

BOGOTA

ES

INDUSTRIAS CREATIVAS



Invest in Bogotá





3er
aeropuerto en
Latinoamérica
en tráfico de pasajeros



44
vuelos directos
a destinos internacionales



BOGOTÁ
es
una ciudad de

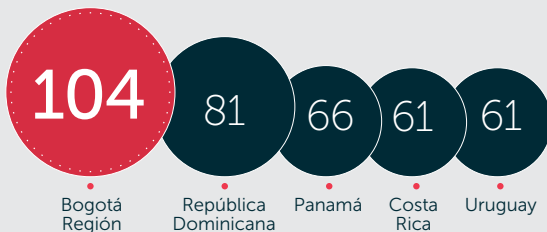


a 5 horas
de Nueva York, Ciudad de México
y Sao Paulo.

Fuente: FMI, Base de datos Perspectivas de la Economía Mundial, abril de 2018; Pro-Colombia; Consejo Internacional de Aeropuertos, Informe de Tráfico Aéreo Mundial ACI 2017; Skytrax, World Airport Awards 2018; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Foro Económico Mundial y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El PIB de Bogotá Región es mayor que el de muchos países.

PIB Latinoamérica - 2018 - Miles de millones



Bogotá está ubicada en el centro de América.

3,6% fue el crecimiento promedio del PIB de la ciudad en los últimos 10 años.

negocios

4,6 millones de personas

componen la fuerza laboral de la ciudad (mayor que las fuerzas laborales de Santiago y Quito combinadas).



¿Quiere ver más?

Una ciudad para la Creatividad



Bogotá es líder en número de egresados en carreras de interés para el sector de las industrias creativas

59%
Bogotá-Región

Medellín — 17%

Otros — 10%

Cali — 10%

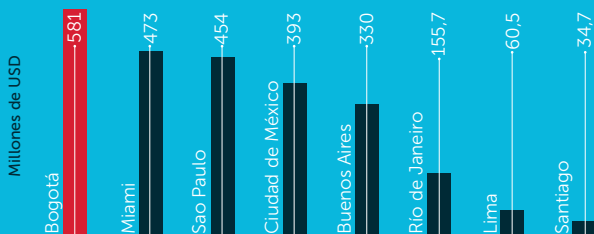
Barranquilla — 4%



Entre 2001 y 2015, la ciudad tuvo un promedio de 3700 graduados por año en programas relacionados con las industrias creativas.



Inversión extranjera directa en industrias creativas entre enero de 2008 y diciembre de 2018



Fuente: fDi Intelligence, del Financial Times Ltd. 2019



3,2% es el porcentaje de industrias creativas en el PIB de **Colombia**



Más de **539.000** trabajos relacionados con las industrias creativas a 2018.



3500 millones de dólares en ingresos para la ciudad según el Departamento Nacional de Estadística.

Fuente: Caracterización del sector de las industrias creativas en Bogotá, CCB 2019

Una ciudad amigable para las industrias creativas

La promoción de las industrias creativas es un objetivo común compartido por el Gobierno local y nacional. Este es un sector clave en la atracción de inversión extranjera directa y se han emitido varias normativas para proveer incentivos y facilitar el aterrizaje de inversionistas.



Exención de impuesto a la renta

- Las empresas que desarrollen actividades catalogadas como “economía naranja” pueden solicitar un beneficio de exención del impuesto a la renta durante 7 años.
- Si una compañía desea solicitar esta exención, deberá haber sido constituida en Colombia antes del 31 de diciembre de 2021.
- Para beneficiarse de esta exención, la compañía deberá cumplir con una cantidad mínima de empleos y un umbral de inversión que será definido por el Gobierno nacional.





Exención o reembolso del impuesto al valor agregado (IVA)

Los servicios prestados en el país y utilizados exclusivamente en el extranjero por compañías o personas sin negocios o actividades en Colombia tienen la calidad de bienes y servicios exentos con derecho a un reembolso bimestral del IVA.



Incentivo de compra de activos reales productivos

Los responsables del pago del IVA tienen la posibilidad de deducir su impuesto a la renta y el 100% del IVA pagado en la compra, construcción o creación e importación de activos fijos reales productivos, incluidos los gastos efectuados en servicios asociados requeridos para hacer que dichos activos sean aptos para ser usados.



Compañías Holding Colombianas (CHC)

Aplica a las entidades colombianas que poseen acciones e invierten en acciones en Colombia y el extranjero. Para obtener este beneficio, las empresas deben tener participación directa o indirecta en, al menos, el 10% del capital de dichas empresas por un período de 12 meses o más.

Beneficios

- Permite que los dividendos distribuidos por empresas extranjeras a una compañía holding colombiana estén exentos de impuestos.
- Las ganancias de la venta de acciones de una empresa extranjera por parte de una CHC también están exentas de impuestos.
- Los dividendos distribuidos por las CHC a sus accionistas no residentes, o las transferencias de acciones de las CHC por parte de sus accionistas no residentes en Colombia, también están exentos de impuestos.
- Las distribuciones de dividendos de CHC a accionistas residentes en Colombia, así como la venta de acciones de las CHC por parte de accionistas residentes en Colombia, también estarán exentas de impuestos.

Y acoge a la industria de **Producción**

Incentivos audiovisuales

40-20%

Incentivo de producción / Incentivo de reembolso en efectivo: Colombia ofrece un reembolso para los largometrajes rodados total o parcialmente en Colombia. El mismo reembolso ofrecido a los largometrajes se aplicaría a otros contenidos audiovisuales.

40%

Del valor de los gastos efectuados para servicios cinematográficos: actividades relacionadas directamente con la preproducción, producción y posproducción de obras cinematográficas, incluidos servicios artísticos y técnicos.

20%

De los gastos asumidos en servicios de logística cinematográfica como hotel, alimentos y transporte.



Datos importantes del incentivo:

- El proyecto en cuestión deberá incluir gastos en servicios de cine o servicios de logística cinematográfica de aproximadamente 470.000 USD (1 USD = 3000 COP).
- Fácil solicitud.

Nuevo crédito tributario transferible

35%

Los contenidos audiovisuales de cualquier género producidos o coproducidos total o parcialmente en Colombia pueden beneficiarse de una deducción fiscal de hasta el 35% sobre la cantidad invertida. Sin embargo, es obligatorio obtener una aprobación previa emitida por el Comité Promoción Fílmica Colombia.

Datos importantes del incentivo:

- Extensión de la Ley hasta julio de 2032.
- Tanto el incentivo del reembolso en efectivo como el del crédito tributario transferible pueden ser concedidos a otros formatos/géneros de contenido audiovisual.

TELEVIDEO-MEDIAPRO (estudios)
FOX TELECOLOMBIA (estudios)
A&E NETWORKS
HBO
SONY PICTURES TELEVISION

Importantes empresas del sector audiovisual han elegido a Bogotá como sede de sus operaciones y para servir a los mercados latinoamericanos.

Bogotá tiene múltiples locaciones:

Debido a su ubicación privilegiada, Bogotá tiene en sus alrededores, a no más de 2 horas en auto, todos los climas y locaciones.



Desierto
45 minutos de viaje en auto



Bosque tropical
1,5 horas de viaje en auto



Cataratas
1 hora de viaje en auto



Zonas urbanas marginales



Centro internacional



Centro histórico

Beneficios fiscales para inversiones o donaciones a películas colombianas

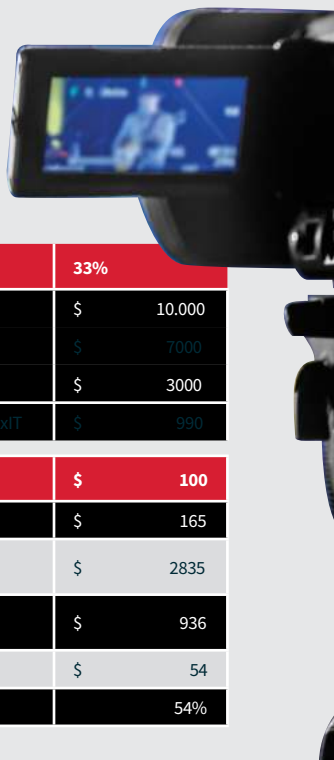
Las inversiones o donaciones debidamente certificadas pueden obtener una deducción fiscal del 165% sobre la cantidad invertida en ese año en particular.

Funciona de la siguiente manera: por cada 100 USD invertidos o donados, un contribuyente tiene derecho a deducir 165 USD de sus ingresos. En consecuencia, el contribuyente paga un impuesto a la renta más bajo de lo que pagaría si no hiciera inversiones o donaciones en proyectos filmicos.

Este beneficio se logra mediante la obtención de una aprobación certificada de la inversión o donación por parte del Ministerio de Cultura y la Dirección Cinematográfica.

Para la aprobación del proyecto, el límite de inversión máximo es de 17.650 salarios mínimos mensuales legales vigentes colombianos. Eso es igual a unos COP 4'567.577 (1 USD = COP 3213).

Tasa de impuesto sobre la renta*	33%
Ingresos netos totales	\$ 10.000
Costo total ©	\$ 7000
Ingreso neto gravable, sin incluir inversiones (NTIN) = NR - C	\$ 3000
Impuesto sobre la renta a pagar, sin incluir inversión (ITN) = NTIN x IT	\$ 990
Inversión o donación	\$ 100
Deducción = inversión x 165%	\$ 165
Ingreso neto gravable con inversión o donación (NTIW) = NTIN - Deducción	\$ 2835
Impuesto sobre la renta a pagar, con inversión o donación (ITW) = NTIW x IT	\$ 936
Ahorro en impuesto sobre la renta = ITN - ITW	\$ 54
Ahorro en impuesto sobre la renta / Inversión o donación (%)	54%






Recuerde que...

El proyecto de ley de financiamiento de 2019 en Colombia fue promulgado como Ley 1943 de 2018. La ley introduce reformas significativas tanto para la tributación directa como indirecta y modifica varias disposiciones del código tributario. En cuanto al impuesto sobre la renta, reducirá progresivamente las tasas del impuesto sobre la renta corporativa: 33%, 2019; 32%, 2020; 31%, 2021; y 30%, 2022.

*Estas cifras no tienen ningún valor en ninguna moneda. Solo se usan como ejemplo.

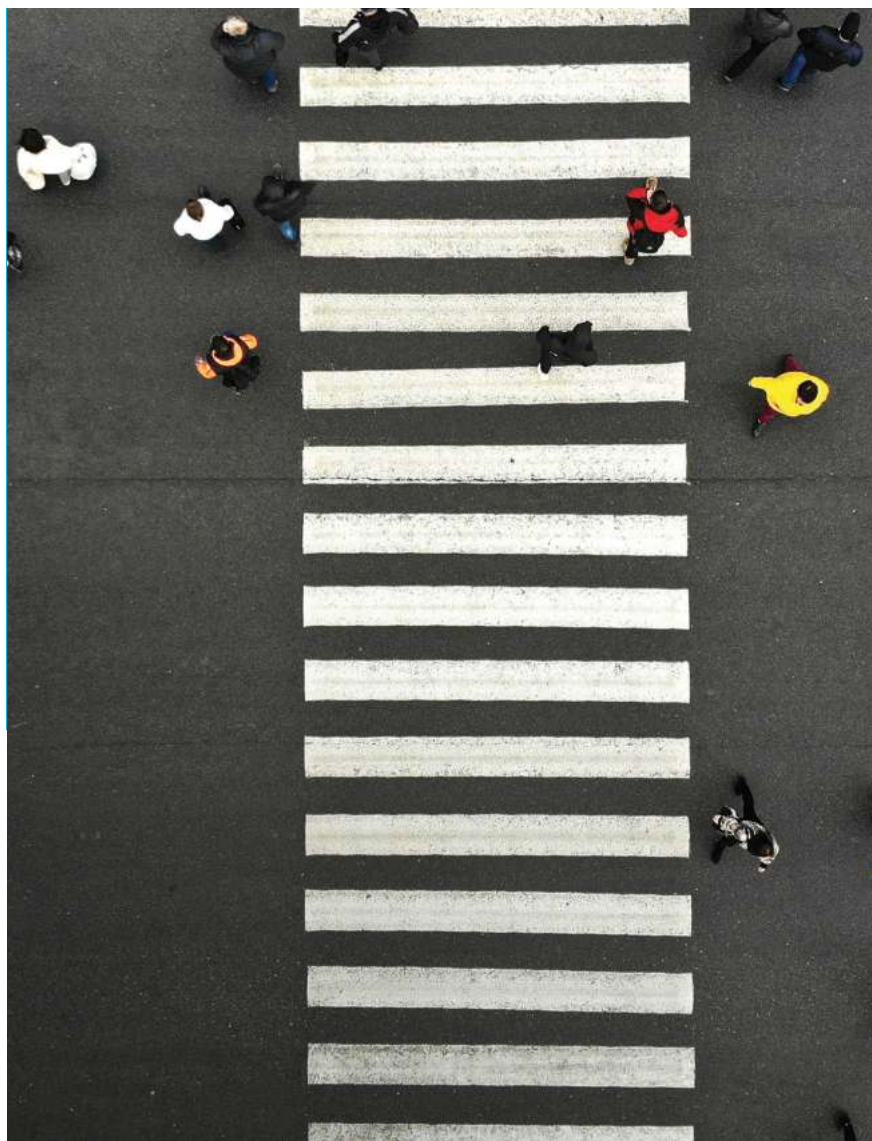
Fuente: Información consolidada por Invest in Bogotá, 2019



**PRODUZCA SU CONTENIDO
DE MANERA RENTABLE, CON
ALTA CALIDAD, EL MEJOR
TALENTO HUMANO Y LOS
MEJORES INCENTIVOS.**



Conozca lo que otros
ya han descubierto.



Invest in **Bogotá**

Para recibir toda la información y asesoría que pueda requerir para invertir en industrias creativas en Bogotá, contáctenos:

Simón Ramón

Oficial Sénior de Inversión

sramon@investinbogota.org

Iván Pérez

Oficial de Inversión

iperez@investinbogota.org

Carrera 7 # 71 - 21, Torre B, Oficina 407,
Bogotá, Colombia

www.investinbogota.org



Invest in Bogota es la agencia de promoción de inversión para Bogotá y Cundinamarca, una alianza público-privada entre la Cámara de Comercio de Bogotá y el Gobierno de la ciudad. Nuestra misión es apoyar a los inversionistas que están explorando oportunidades en Bogotá. Ofrecemos, sin costo alguno y con absoluta confidencialidad, servicios para inversionistas durante cada etapa de su proceso de inversión: fase exploratoria - fase de startup - fase operativa y reinversión.





Conozca más en:
www.investinbogota.org



@investinbogota